

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Sucesión Rad. 1001400305320180027000

Visto el informe secretarial que antecede y si bien la Registradora Nacional Del Estado Civil, remitió registro civil de nacimiento del causante José Vicente Cerinza Combita, sin embargo, revisadas las diligencias se observa que no se pronunció respecto de los registros de los señores María Valentina Tobos Cerinza y Luis Eduardo Cerinza, la Juez resuelve:

Por secretaria ofíciase Registradora Nacional Del Estado Civil, a fin de que se remita copia de los registros civiles de nacimiento de los señores María Valentina Tobos Cerinza y Luis Eduardo Cerinza.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 026 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 19 de febrero de 2024.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria